

Orizaba.

La conducta prudente del general Negroto ha dado por resultado que muchos individuos que militaban en las filas de la revolución, las hayan abandonado, volviendo al seno de sus familias en Orizaba.

Se habían presentado últimamente mas de 30 soldados y, además, los individuos siguientes, que fungían de oficiales y sargentos: Ciudadanos J. M. Pacheco, Luis Arriola, Nicolás Contreras, Marcelo Perez, Francisco Olvera y Tomás Machorro.

Han sido nombrados consejeros del gobierno del territorio de Orizaba, los Sres. D. José María Bringas, R. P. D. José María Bezaros, Lic. D. Ramon María Seoane, D. Guasindo Fernandez y D. Fermín Aproz, y suplentes los Sres. D. Alonso Peon, presbítero D. Manuel María Herrera, D. Francisco Vallejo, D. Francisco Colima Mendoza y D. Joaquín Molina.

Componen el ayuntamiento de la ciudad de Orizaba los Sres. presidente, teniente coronel D. José María Prado; regidores D. Francisco Mariscal, D. José María Pimentel, D. José María Mendizabal, D. Miguel Guovara, coronel D. Gregorio Urriola, teniente coronel D. Joaquín Corvantes, D. José María Morillo, D. Mariano Díaz y D. Domingo Ravelo.

Los miembros del consejo y del ayuntamiento tomaron posesion de sus respectivos cargos el 31 de Julio último.

Ha reaparecido en la escena periodística nuestro apreciable colega el *Orizabeño*.

La goleta "Star."

Parece que este es el nombre del buque norteamericano llegado últimamente á Veracruz.

Noticias de los Estados Unidos.

En carta de Nueva-Orleans fecha 22 de Julio último se nos comunican las que en seguida extractamos.

Seguíase hablando de la salida de 3,000 aventureros yankees en auxilio de los demagogos de México.

Lerdo había llegado provisto de los últimos manifiesto y decreto de Juárez contra los bienes eclesiásticos, y solicitó con hipoteca de estos un grueso préstamo; pero nada consiguió en Nueva-Orleans. Tampoco Gomez Farías y Lair habían conseguido un solo centavo en Nueva-York.

Walker se disponía á ir á Nicaragua con 200 ó 300 hombres.

Se ignoraba el contenido de los pliegos llevados á Washington por el secretario de Mac Lane; pero había quien dijera que este diplomático no se muestra en sus despachos muy favorable á los rebeldes de Veracruz.

Habían llegado á Nueva-Orleans los ingenieros del camino de Tehuantepec, con motivo de la falta de pago de sus sueldos respectivos. Llevaron el plano de Huitulco, que según dicen, cedió Juárez á la compañía. El cónsul norteamericano en Minatitlán también había llegado á Nueva-Orleans. Comofort y Arrijoja salieron para Liverpool el 6 de Julio á bordo del "Persia." Habían quedado en Nueva-York el general García Conde y D. Alfredo Bahlot.

De Brownsville escriben á Nueva-Orleans que Vidaurri, convencido de que no ha de triunfar la causa constitucionalista en la República, insiste en su antigua idea sobre erección de la república de la Sierra-Madre. Parece que Garza toma parte en el proyecto.

AVISOS.

SE TRASPASA O SE ARRIENDA

Un billar, con todo lo concerniente al dicho, está todo montado y puesto de nuevo, frente al Colegio de Niños n.º 2, letra B. En la fonda de la "Bella Europa," Coliseo Viejo n.º 20 contestará. 425-12-4

SE ARRIENDA

En precio cómodo y sin traspaso una bonita vivienda enteramente independiente, con cielos rasos, agua propia repartida en los puntos convenientes y otras varias comodidades, Flamencos n.º 5. 424-15-4

Beneficio á los tenedores de bonos.

Desde el lunes 8 del actual queda establecida, en la calle del Angel n.º 2, una agencia para la compra y venta de bonos. 417-8-1

Juzgado 2.º de lo civil.

El señor juez 2.º de lo civil Lic. D. Manuel Díaz, ha mandado que por el presente se convoquen á los que se creen herederos del fincado D. Juan Calvín, eludiendo español, para que dentro de quince días comparezcan a aquel en que se publica este aviso, en presencia á donde se les cite, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar si no lo verifican.

México, Agosto 6 de 1859.—Por mi compañero D. Francisco Caláñez, Ignacio Buega, escribano público. 418-3-1

VENTA DE PRENDAS.

El día 16 del presente mes se verificará la venta de las prendas empeñadas que existen en la esquina de Victoria y Puente del Santísimo, lo que se avisa al público para conocimiento de los interesados.

México, Agosto 6 de 1859.—Francisco Fernandez. 431-8-4

UNA CASA EN TAQUUBAYA.

El señor juez Lic. D. Manuel Díaz Zumbado, ha mandado se proceda á vender en almoneda pública una casa, ubicada en la villa de Taquubaya, en la esquina de las calles del Arbol Bendito y Nuestra Señora del Pueblo, y valorada por el perito D. José María Alvarez en la cantidad de 2,181 pesos 61 centavos, señalando para la tercera almoneda con calidad de remate, la mañana del día 10 del presente á las doce, en el oficio del que suscribe, sito en las bajas de la Diputación, donde se darán las instrucciones que ministran los autos.

México, Agosto 1.º de 1859.—Antonio Ferrero, escribano público. 433-3-3

SRES. REDACTORES DE LA "SOCIEDAD."

Su casa, Agosto 5 de 1859.

Muy señores míos:—El amaleco que tenemos el honor de dirigir á vds. para su inserción, nondo á manifestar los oficios producidos en diversas personas por la administración de remedios aconsejados por la ciencia homeopática, admitida en la cultura Europa y establecida con cátedras, hospitales y hasta congresos en París, compuesto de doctores muy respetables que asiduamente se ocupan en las cuestiones mas importantes, y que tocan directamente á la humanidad doliente.

Se suplica á todos los que han sido curados por la homeopatía en esta capital, hagan la correspondiente publicación por los periódicos, para que el público forme recto juicio sobre la verdad de los hechos, en que se hallan interesados el país y la humanidad misma.

Quedan de vds. afectuosos atentos seguros servidos Q. B. SS. MM.—París. 434-3-3

FUNDICION DEL OLIVAR.

Francisco Got, tiene el honor de recordar á sus numerosos marchantes que está siempre á su disposición para todo lo relativo á la mecánica. Poseedor de una magnífica colección de modelos, puede encargarse en el mas breve espacio posible de la composición de toda clase de máquinas como turbinas, ruedas hidráulicas, máquinas para fabrica de papel, molinos de harina, de chocolate, &c., &c. Todos los instrumentos propios para el arado se construyen igualmente en los talleres del Olivar á precios sumamente cómodos.

Mr. Got, aprovecha esta ocasión para recordar á todos los propietarios de haciendas de beneficio, que tiene privilegio para un sistema de máquinas para moler el mineral. La sencillez y el poder de estos aparatos son de una superioridad incontestable y procuran á las personas que los adquieren un beneficio de 200 por 100 sobre el sistema *morier* (abundantes) y de 500 por 100 sobre el sistema *arrastra*.

NOTA.—Los empresarios de caminos de hierro y de talleres de construcción, los fabricantes de coches, así como los mecánicos y los herreros encontrarán igualmente en los vastos almacenes de la calle de San Juan de Letran n.º 7 un surtido completo de todos los fierros necesarios á su respectiva industria. 432-30-4

YA NO MAS CALLOS.

Juan Duprez y su esposa Agustina Duprez, callistas de París, tienen el honor de ofrecer al público sus servicios en todos los ramos pertenecientes á su profesión. Curan radicalmente todas las enfermedades de los pies, procuran extirpar sin dolor alguno los callos, ojas de perdiz, gaviolas, &c., &c., siempre que el paciente tenga la constancia necesaria y este sin hacer uso de ningún feudo ni agua fuerte, que es lo que perjudica en lugar de aliviar. El primero de los que suscriben, operará á los señores que se dignen honrarlo con su confianza, y la segunda á las señoras, advirtiéndoles que lo harán con toda limpieza y prontitud, y sin que se puedan temer accidentes de ninguna clase.

El infrascripto vende tambien una pomada excelente, y garantiza para quitar el dolor de los callos en pocos momentos.

NOTA.—Las personas que no quieren seguir hasta la completa curación, podrán tomar un bano mensual desde 1 peso hasta 4 pesos, y con una ó dos operaciones al mes, no sentirán ningún dolor.

Las personas que quieran que se les pase á ver á sus casas lo avisarán.

Su habitación es en la calle del Coliseo Viejo n.º 26. —Juan y Agustina Duprez. 30-8-10

DESPACHO DE COBRANZAS.

N.º 7, CALLE DEL ESPIRITU SANTO.

Este despacho, recientemente abierto, goza ya en el comercio de la capital de una reputación bien merecida por la religiosidad y prontitud con que se desempeñan los encargos que se le confían, y hace esperar que se extenderá progresivamente, contando así las innumerables dificultades que presenta el objeto que se ha propuesto.

En consecuencia, el que suscribe se ofrece á la disposición de las personas que quieren ocuparlo, garantizándoles el éxito y buen desempeño de sus negocios.—Augusto L'etion. 403-15-15



UNGÜENTO HOLLOWAY!!!

A LOS HABITANTES

DE LA AMÉRICA DEL SUR.

Yo no olvidaré nunca la honra que me habeis dispensado, cuando únicamente, como con una sola voz que se extendió del uno al otro confín de la América Meridional, habeis estampado sobre mi Unguento el sello de vuestra aprobación. Apenas hace dos años que lo he introducido en vuestro continente, y ya ha obtenido mayor celebridad que ningún otro medicamento.

El es empleado en los hospitales de España y Portugal, y en casi todos los de América y de otros muchos países. El cuanta quince autorizaciones ó privilegios de otros tantos gobiernos de Europa para su introducción en los respectivos Estados y para su uso en los establecimientos públicos de beneficencia.

El emperador de Rusia por un Ukase de 15 de Setiembre de 1853, fundado sobre un informe del consejo supremo de sanidad de San Petersburgo, ha autorizado el uso de este maravilloso Unguento en todos los hospitales militares. S. M. la reina de Portugal por real orden de 15 de Enero de 1853, se ha dignado decretar que este Unguento sea admitido en todos sus dominios con una gran rebaja de derechos, en virtud de los relevantes informes recibidos sobre la eficacia curativa de un soberano medicamento.

Londres, TOMAS HOLLOWAY.

ESTRAORDINARIO PODER CURATIVO

PARA LAS ÚLCERAS ENVEJECIDAS Y PARA TODOS LOS MALES Y ENFERMEDADES CUTÁNEAS.

En muchos países de la América del Sur, la cura de las llagas y de las úlceras se hace en extremo difícil como consecuencia de frecuentes afecciones de hígado, que constituyen en un estado de impureza la sangre y los demás fluidos orgánicos. Este Unguento cura toda clase de llagas y de úlceras, aunque cuenten veinte ó mas años de existencia, y aun cuando hayan resistido á toda clase de tratamiento.

El es asimismo el remedio mas seguro para destruir todas las enfermedades cutáneas aunque existan desde la cuna y cuando se hace uso del Unguento debe tomarse alguna dosis de las Píldoras Holloway como purificante interno de la sangre.

Los casos mas inveterados de hemorroides ceden ante este sorprendente remedio, así como con él se curan toda especie de afecciones asmáticas y catarros crónicos por medio de abundantes unturas en el pecho con este Unguento.

Es especialmente eficaz para los males siguientes:

Bultos	Inflamaciones internas y esternas
Calambres	Gota
Callos	Lamparones
Cánceres	Males de las piernas
Cortaduras	— de los pechos
Enfermedades del estómago	— de los ojos
— del hígado	Quemaduras
— de las artic.	Rumetismo
laciones.	Supuraciones pútridas
Erupciones escorbúticas	Tiña
Fístulas	Úlceras en la boca.
Frialdad ó falta de calor en las extremidades	

Este Unguento se vende en los establecimientos del profesor Holloway, Londres, Strand, 214, y en Nueva-York 30 Maiden Lane; así como tambien en las principales boticas y droguerías de la América Meridional y de las otras partes del mundo.

El precio de los botes es de 4 reales fuertes, y cada uno va acompañado de una instrucción impresa en español, que explica la manera de hacer uso de este Unguento.

RANCHO.

Se solicita uno en arrendamiento ó compra, á no muy grande distancia de la capital, prefiriéndose el rumbo de Chalco en tierra templada.

Se contestará en el Cacahual de San Pablo, casa de Nuestra Señora de Guadalupe. 354-20-18

TOCADOR DE LAS DAMAS.

Primera calle de Plateros n.º 3.

Se han recibido unos nuevos surtidos de efectos de gusto y delujo que se venden á precios moderados: mantos desde 10 á 100 pesos, merinos desde 1 á 3 pesos vara, mantillas desde 20 á 200 pesos, cortos de seda desde 10 á 180 pesos, tapetes algerianos, albornoz, camisas, pañuelos y gorros de todas formas.

Surtido completo para lato y medio lato. Mercadería fina, objetos para regalos propios para señoras, señores, niños y niñas.

E. OUVREAU é hijo tienen dos salones interiores para la comodidad de las familias. 357-90-26

A LOS CONSUMIDORES DE TABACO.

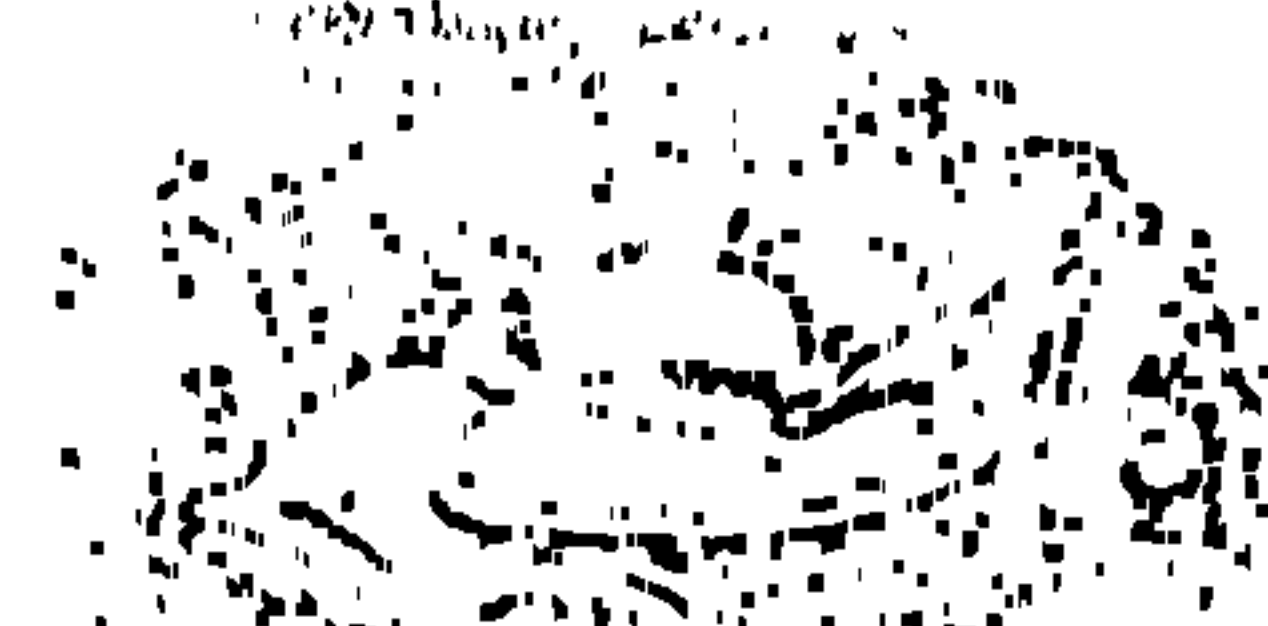
DIRECCION DE LA SOCIEDAD DEL ANTIGUO ESTANCO.

La antigua Compañía arrendataria del estanco de tabaco, en la cual quedaron los herederos, las fábricas y los lugares de expendio que tenía la renta, y que ha continuado después surtiendo al público con efectos enteramente iguales en calidad y mas cómodos en precio que los que antes expendía el estanco, cree de su deber poner en conocimiento del público, que habiéndose separado su dependiente D. Francisco de Paula Ilguero, cuya firma está estampada en las cubiertas de las cajillas de puros y cigarros, y habiendo puesto por su cuenta en esta ciudad un establecimiento de tabaco, en el que usa la misma firma, la Sociedad ha determinado agregar á sus efectos una contrasena que consista en el siguiente rótulo: SOCIEDAD DEL ANTIGUO ESTANCO, con una rúbrica á continuación. La Compañía no reconoce por suya, ni responde de ninguna labor que carezca de la contrasena expresada; siendo ésta la única marca que ella usará luego que acabo de consumirse la obra que está ya sellada con el nombre de D. Francisco Ilguero. El público seguirá siempre servido por la Compañía como lo ha sido hasta la presente.

México, Julio de 1859.—MANUEL BUENABAD.

303-20-9

COLEGIO MEXICANO.



2.ª CALLE DE PLATEROS NUMERO 3.

Promover el desarrollo de la inteligencia naciente é inculcar máximas de moral es decir, inculcar la instrucción del espíritu y el cultivo del corazón, tal es la base de este plantel: su propósito, inculcar en la niñez el buen porte social; y su fin, dar pávido á una educación en un todo cristiana y nacional.

Al honrarse este COLEGIO con el título de MEXICANO, procurará portar al menos con decoro esa divisa, esforzándose en inculcar á sus alumnos sólidos conocimientos en las diversas materias de su enseñanza, especialmente en los IDIOMAS; y para el logro de la perfección en estos, el profesor respectivo permanecerá todo el día en dicho establecimiento.

La instrucción se reglamenta por secciones acomodadas á la edad, capacidad y remuneración de los educandos por el siguiente

Programa.

1.ª sección: Urbanidad, Lógica, Doctrina cristiana, Historia sagrada, Escritura inglesa, Idioma nativo, Loxigrafía y Aritmética elemental.

2.ª sección: Gramática especial y general, Análisis gramatical y Análisis lógica, Retórica elemental, Idioma francés, Geografía en todas sus partes, Dibujo de figura y de paisaje, Aritmética comercial, y Teneduría de libros.

3.ª sección: Lógica, Idioma inglés, Aritmética razonada, Geometría, Algebra, Trigonometría, Dibujo lineal, Pintura.

Sección superior: Criterio, Italiano, Latin, Aleman, Música, Elementos de Economía política, de Física y de Astronomía.

Sección recreativa y general: Historias morales y de urbanidad, Mitología, Literatura (autores célebres), Historia, Historia natural y Filosofía fundamental.

Admitense pupilos, medios pupilos y externos por pensiones equitativas y convencionales.

Siendo la lengua francesa el verdadero órgano de las ciencias, y la inglesa la lengua de los economistas, industriales y comerciantes, la juventud estudiosa hallará cursos notorios en este colegio, de ambos idiomas; y por un método juicioso y lógico, seguro y rápido, se instruirá en pocos meses y á poco costo, adquiriendo el influjo de su posesión.

El Director, profesor titulado,—FELIPE LÓPEZ LÓPEZ. 416-40-4

CAMBIO DE DOMICILIO.

EUGENIO BERGEYRE, médico veterinario, participa sus numerosos favorecedores y amigos, que ha trasladado su establecimiento de veterinaria y banco deerrar de la calle de la Victoria n.º 14 á la de Alameda n.º 5, en donde ofrece servirlos como por lo pasado con toda exactitud y comodidad. 384-30-15

CAJON DEL LOUVRE,

2.ª calle de Plateros n.º 4.

Acaban de llegar de Londres sábanas afelpadas para el baño, toallas de la última invención. 295-34

AL

CANASTILLO DE FLORES,

2.ª de Plateros n.º 9.

El que suscribe participa al público que acaba de recibir de las mejores fábricas de París un gran surtido de perfumería, objetos de novedad y lujo, tal como corbatas de red inglesas, camisas, cuellos de camisa de última moda y un gran número de artículos de fantasía de los mas nuevos.

La casa recibe mensualmente mercancías de Europa de primera calidad y del mas exquisito lujo. Además ofrece la agua perfumada del célebre químico americano *Wauzliam* para teñir al instante el pelo, negro, sin dañar, como las demás, sin tinte verde, y cuyo único depósito se halla en mi casa.—Carlos Alexandro. 306-30-26

ESCUELA DE ESCRIMA.

SRES. REDACTORES DE "LA SOCIEDAD."

México, en el hotel del Bazar, 6 de Agosto de 1859.

Muy señores míos: No obstante haberse insertado, diez veces, en su apreciable periódico, mi artículo que versa sobre el manejo universal de esgrima y sus detractores, aun no se ha presentado en la palestra ninguno de los depresores de aquel nuevo sistema, á destruir por medio de los hechos los principios que yo he sentado como verdad irrefragable en mi programa y posteriormente en el artículo á que me refiero.—En tal concepto, se han de dignar vds. mandar cese la repetición de aquel remitido, y en su lugar hacer colocar la siguiente garantía para los aficionados:

Sala de esgrima segun el nuevo sistema universal.

Se enseña en un término dado y por una cantidad convenida, la cual no exhibirá el alumno hasta no estar satisfecho del aprendizaje.—Tambien se enseña por mensualidades; el discípulo solo satisfará las tres primeras, si las recibe, las demás son de gratis. Se puede aprender en cuatro, tres y hasta dos meses si el alumno lo desea.

La sala se abre dos veces en el día y una por la noche.

Sin otra cosa de particular, quedo de vds. señores redactores, atento seguro servidor Q. SS. MM. B.—J. J. Colon y Gandía. 435-12-2

PRENDAS.

El día 10 del presente se venden las prendas cumplidas que existen en la esquina de la Quomada y las Gallas. México, Agosto 1.º de 1859. 417-8-8-7

INTERESANTE A LOS ABOGADOS Y ESCRIBANOS.

DICCIONARIO DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA ESPEDIDA EN NOVIEMBRE ULTIMO.

Esta obra tan necesaria á los abogados, escribanos, agentes de negocios y en general á todas las personas que tengan que promover derechos en los tribunales de la República, se halla de venta al moderado precio de seis reales el ejemplar (rústica), en la Librería de los Sres. Andrade y Guillet, portal de Agustinos n.º 3, y en la de D. José Pujal y Echer, 1.ª de Plateros n.º 12, y Sres. Morales y Barro portal del Coliseo Viejo. 395-30-14

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.

PRIMERA FUERZA DEL SETIMO ADONO PARA EL MARTES 9 DE AGOSTO DE 1859.

Magnífico espectáculo.—Los celos de una reina y el amor de una mujer: drama en cuatro actos y dos cuadros, tomado de la novela del mismo nombre, por D. Mariano Villanueva, y dedicado por su autor al Excmo. Sr. presidente sustituto de la República, general de division D. Miguel Miramon, el que honrará con su asistencia el espectáculo, y á su digna esposa la Excmo. Sra. Doña Concepcion Lombardo de Miramon.

Después de una hermosa obertura se pondrá en escena el drama en cuatro actos y dos cuadros titulado:

Los celos de una reina, y el amor de una mujer.

El espectáculo finalizará con el baile andaluz, *La Sangua de Triana*.

Pagas y hora de costumbre.

Por la compañía empresaria, Luis Moron.

EDITOR RESPONSABLE, FRANCISCO VERA.

IMPRENTA DE J. M. ANDRADE Y F. ESGALANTE, Calle de Cadena n.º 13.